

Santiago BARAJAS MONTES DE OCA	MEYER, LORENZO y MORALES, Isidro, <i>Petróleo y nación (1900-1987). La política petrolera en México</i>	931
--------------------------------	--	-----

manera claridad a la exposición. También cabe aquí señalar una lamentable omisión, que consiste en no haber incluido las notas del último apartado tal como se hace en los demás, al final de cada uno de ellos.

Marta MORINEAU

MEYER, Lorenzo y MORALES, Isidro, *Petróleo y nación (1900-1987). La política petrolera en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, 255 pp.

El libro que se reseña forma parte de la colección titulada "La industria paraestatal en México", publicada por la editorial Fondo de Cultura Económica con la colaboración de El Colegio de México, la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal y la empresa mexicana Petróleos Mexicanos (PEMEX). Constituye una valiosa contribución, extensamente documentada, a la formación y consolidación de la citada empresa, los antecedentes históricos de la misma, su origen y desarrollo hasta nuestros días y la consolidación y expansión de la industria, incluidos sus avatares tanto de autoabastecimiento como de crisis y auténtica capacidad productiva. Un doble esfuerzo de síntesis y análisis que no siempre se logra en nuestro medio académico.

La obra se compone de ocho interesantes capítulos; los cuatro primeros se deben a la pluma del profesor Lorenzo Meyer, ampliamente conocido en el medio cultural y periodístico y autor de incisivas y certeras críticas; los cuatro últimos al profesor Isidro Morales, de notable trayectoria científica también. El resultado ha sido la presentación del más completo panorama posible de la industria petrolera, antes de la expropiación, durante el periodo de crisis y los años de consolidación de PEMEX como industria nacionalizada y como patrimonio del pueblo mexicano. Desearíamos enfocar el contenido de la reseña a la obra en general, pero por natural formación profesional se enfoca hacia los aspectos laborales abordados, con ánimo de contribuir con modesto grano de arena al complejo estudio que se echaron a costas los autores.

Expresa el profesor Meyer que es en el presente siglo que puede fijarse "el arranque de la industria", a raíz de haberse perforado casi al final del siglo pasado los primeros pozos petroleros, cerca del puerto de Tampico, en los límites de dos haciendas: la de Aragón y la de El Tulillo, esta última ubicada en el municipio de Ébano en el estado de San Luis Potosí. Al empeño de Henry Clay Pierce y de Edward L.

Doheny se impulsaron los trabajos de perforación, y años después se crearon varias empresas, entre las que destacaron la Mexican Eagle Oil Company (Compañía Mexicana de Petróleo El Águila), la Mexican Petroleum Company (Compañía Petrolera Mexicana) y la propia empresa Pierce Oil Company cuyo símbolo o *logo* fue un gallo de curiosa presentación.

El año de 1902 dos geólogos mexicanos, Juan N. Villarrello y Ezequiel Ordóñez, se dieron a la tarea de explorar la enorme riqueza que yacía en nuestro subsuelo y fue con base en sus estudios que se hizo posible el desarrollo de la llamada "faja de oro" o zona de explotación del hidrocarburo comprendida entre los puertos de Tampico y Tuxpan, a la vera de la Laguna de Tamiahua. Hacia el año de 1909 el gobierno de Porfirio Díaz se vio en la necesidad de promulgar una concienzuda ley petrolera que constituyó el apoyo, podría decirse, de las concesiones otorgadas por su gobierno antes de iniciarse la Revolución. Durante esta época no se registra ningún problema laboral significativo debido a la todavía escasa importancia del producto.

Es hasta el año de 1913, ya en plena Revolución, que surge en el sur del estado de Veracruz, en la población de Minatitlán, la Unión de Artesanos Latinos Profesionales, organización que si bien es cierto no incluyó a la totalidad de los trabajadores de la industria en esa parte del territorio nacional, puso en guardia a las compañías petroleras, quienes para hacer abortar el principio de oposición a su política obrera, formaron las temibles "guardias blancas", de triste memoria y prácticamente desaparecidas hasta que tuvo lugar la expropiación. Un año después, en 1914, se formó en el puerto de Tampico "el centro de empleados" que agrupó, entre otros servidores de casas comerciales y bancarias, a un reducido número de empleados de la industria, artesanos calificados principalmente —nos dice el autor—, como mecánicos, carpinteros, *tarjadores*, etcétera. Aun cuando los despidos no se hicieron esperar, fue la lucha dada por estos grupos lo que permitió, el año de 1915, creada ya la Casa del Obrero Mundial, dar forma a un vigoroso movimiento obrero bajo la línea anarco-sindicalista, en boga entonces en México.

Debido a esta circunstancia el gobierno revolucionario de Carranza chocó frontalmente con las organizaciones de trabajadores que surgirían al calor de la lucha revolucionaria misma, pero hubo de reconocer la fuerza social representada por la clase trabajadora; fue así como al elaborarse las normas constitucionales de 1916-1917 no sólo se reconoció su organización sindical sino se plasmaron en el artículo 123 la serie de reformas que al más alto nivel jurídico otorgaban a los grupos obre-

ros en ciernes, un conjunto de medidas protectoras de sus intereses clasistas. Para el profesor Meyer, de la Constitución Política Mexicana de 1917 parte la legitimidad de las demandas laborales.

La primera huelga que se registra en la industria tuvo lugar el año de 1919 en contra de la empresa Pierce. Carranza se opuso abiertamente a ella y envió tropas federales a proteger la reanudación de los trabajos de dicha empresa; pero tal actitud reforzó el interés de los trabajadores petroleros, quienes una vez fuera de la presidencia el señor Carranza, dedicaron todos sus esfuerzos a la organización de los primeros sindicatos de que se tiene noticia. El año de 1923 fue formado el Sindicato Único de la Región Petrolera (Norte), y con él se plantearon nuevas huelgas, que aun cuando representaron intentos loables de presión a fin de obtener mejores condiciones de trabajo, la separación de líderes y trabajadores desafectos a las empresas, trajo como consecuencia el desánimo y la negativa de los trabajadores y empleados que subsistieron al fenómeno, para el planteamiento de nuevos movimientos. El profesor Meyer estima que el factor principal fue la reducción de los trabajos perforatorios y la crisis en que entró la industria por esa época. Por nuestra parte no lo pensamos así, pues de otra manera no se hubiesen engrandecido los sindicatos particulares de cada empresa formada entonces (ya eran siete grandes y otras tantas pequeñas) y menos aún hubiesen subsistido en sus propósitos reivindicadores.

Lo que sí quedó latente y se magnificó durante el periodo 1920-1924 fue el enfrentamiento suscitado entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras, al verse modificada la propiedad del subsuelo con motivo de las disposiciones contenidas en el artículo 27 constitucional. La oposición empresarial creó un grave conflicto diplomático con la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, que los presidentes poscarrancistas se vieron obligados a atender y resolver, pues se negó a éstos el reconocimiento político. Tanto don Adolfo de la Huerta, presidente interino, como el general Alvaro Obregón, presidente constitucional para el periodo antes indicado, se dieron a la tarea de encontrar medios para el reconocimiento diplomático. Al efecto se proyectaron tratados de amistad y comercio que postulaban ciertos beneficios de carácter petrolero a los nacionales de dichos países, pero no fue sino hasta la firma del Tratado de Bucareli, en 1923, que Obregón obtuviera la seguridad del apoyo extranjero a su gobierno y el compromiso político de negar ayuda a los disidentes, entre los que se contaban varias agrupaciones obreras, resentidas por la actitud oficial.

En diversos estudios de su especialidad, el profesor Meyer ha analizado este trascendente suceso nacional, por lo que nos interesa destacar

que para él fueron varias las áreas donde se logró un acuerdo: por un lado, la formación de dos comisiones encargadas del examen de las reclamaciones extranjeras tanto en materia agraria como petrolera; por otro, el derecho preferencial —únicamente— de las compañías, en el otorgamiento de concesiones para explotar el subsuelo mexicano. A él se debe también el desarrollo de esta importante reflexión:

La pérdida de importancia del petróleo como fuente de recursos para el gobierno central volvió (en el gobierno del general Plutarco Elías Calles) a equilibrar un tanto la situación; fue esto lo que (le) permitió recuperar la iniciativa en 1925 e intentar deshacer lo acordado en Bucareli. De ahí la promulgación de la Ley Reglamentaria del párrafo IV del artículo 27, que contó con el gran apoyo de la familia obrera mexicana.

Tres huelgas que tuvieron lugar en los años 1924 y 1925, emplazadas las dos primeras contra la compañía "El Águila" y la tercera contra la Mexican Gulf, puede decirse constituyeron el elemento base de la lucha de los sindicatos de trabajadores petroleros en contra de las empresas. Formada ya la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM) y la Confederación General de Trabajadores (CGT), ambas agrupaciones obreras dieron su apoyo a los movimientos de huelga y fortalecieron la organización sindical, motivada a su vez por la separación injustificada que se hacía de los elementos desafectos al trato patronal imperioso e impositivo. El autor cree que ello fue factor para incrementar la unificación e impedir el proceso de fragmentación a que las empresas tenían reducidos a los sindicatos. De la bibliografía que expone sobre este particular recoge interesantes informaciones que cubren el periodo de 1920-1934, del cual se ocupa en extenso capítulo.

¿Cómo se gestó la expropiación de la industria petrolera? Lo expone en brillantes párrafos. Recordemos únicamente que después de ingentes esfuerzos, el año de 1935 se formó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) que con carácter nacional agrupó a la totalidad de estos trabajadores, incluidas las dos grandes zonas donde se desarrollaban los trabajos de exploración y perforación de pozos: la de Tampico-Veracruz-San Luis Potosí; la del sur del propio estado de Veracruz y los comienzos exploratorios en el estado de Tabasco. La zona centro (Poza Rica) de hecho empezó a tener significación después de la expropiación. Las perforaciones marítimas ni siquiera se barruntaban.

No se puede negar que a partir de entonces la tutela del general Lázaro Cárdenas hizo posible, primero, la organización de estos trabajadores; después, la unificación de todas las secciones que debían componer al sindicato nacional; más tarde el apoyo decidido a sus demandas. Cuando la huelga paralizó en mayo de 1937, durante diez días, las labores de la industria, el general Cárdenas se comprometió con los trabajadores a resolver sus peticiones mediante el arbitraje. Para el profesor Meyer el levantamiento de la huelga fue visto con sospecha por varias de las secciones petroleras, pero la realidad fue que el sesgo dado a las relaciones obrero-patronales en la industria determinó la conducta equivocada de las compañías, quienes condenadas a un justo cumplimiento de prestaciones laborales, se negaron *per se* y sin comedimiento alguno, a respetar una resolución de nuestro más alto tribunal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Este incumplimiento condujo al general Cárdenas a la adopción, como único camino legal para el país y el gobierno, de un decreto expropiatorio de la industria, cuyas raíces analiza el autor en el cuarto capítulo de su obra. En este capítulo nos ofrece cuatro secciones de interés: la referida al desarrollo de las reformas cardenistas que siguieron a la expropiación, con la entrega de la industria al sindicato nacional para su administración bajo la égida obrera; el descontrol al que llevó a esta industria el sindicato y la posterior integración de un organismo público descentralizado del Estado que dio origen a PEMEX, empresa paraestatal que desde entonces se ha encargado de la exploración y explotación del hidrocarburo.

La segunda sección comprende un enjundioso estudio económico acerca del petróleo nacionalizado, ilustrado con cuadros estadísticos de gran valor y con agudos comentarios del aspecto de la economía interna de la industria y su relación con el gobierno. La tercera abarca la relación de PEMEX con los antiguos dueños y la cuarta, que es de lo último que nos ocuparemos, la titula "Los trabajadores: de la autogestión al sometimiento". Estima el profesor que la realidad del problema fue que el gobierno en ningún momento tuvo la intención de desprenderse del control directo de PEMEX, por considerar estratégica a la industria y su actividad supeditada al interés nacional.

Es aquí en la única parte en que discordamos con el profesor Meyer. Quiénes vivimos la época y participamos en los trabajos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pudimos darnos cuenta que tanto en el caso de Ferrocarriles Nacionales de México como de Petróleos Mexicanos, la intención cardenista fue dar la total injerencia a los trabajadores para el manejo de las empresas, desde luego, eso sí, bajo la

asesoría del Estado, pues en ambos casos la nación se encontraba en entredicho en el campo internacional y se habían cerrado tanto las fuentes de abasto como las de compra de los productos. Consta en diversas actas que tanto inspectores del trabajo como comisiones mixtas integradas con representantes oficiales y de trabajadores, hicieron llamados atentos a evitar manejos corruptos y caprichosos de líderes pasajeros, quienes por mantener el poder sindical y mejorar sus posiciones políticas, ya desde entonces estaban llevando al fracaso a la industria. Unos y otros tuvieron un fin lamentable.

Varias sugerencias y ofertas fueron hechas por el gobierno y todas desoidas. Se llegó a negar que la industria fuera patrimonio nacional, es decir, de todo el pueblo mexicano. Sólo la lucha obrera —se argumentaba— había hecho posible el rescate de tan inmensa riqueza. Desconozcamos, si se desea, todos los comentarios de la opinión pública y las versiones informativas de la época; la realidad fue que casi se llegó al enfrentamiento con las autoridades y no obstante la complacencia de éstas, menudearon hasta los conflictos individuales y fue necesario, inclusive, crear un grupo adicional de la Junta Federal para atender las numerosas reclamaciones presentadas.

A nuestro juicio ahí debe encontrarse la reacción oficial y el surgimiento de PEMEX como empresa del Estado. La versión y documentos expuestos por el profesor Silva Herzog constituyen el mejor testimonio de los hechos acontecidos, y la firma, en 1942, del primer contrato colectivo demuestra el interés oficial por soluciones coherentes, de alto valor social.

Santiago BARAJAS MONTES DE OCA

RAMÍREZ, Gloria y VELÁSQUEZ, Elizabeth, *Educación básica y derechos humanos*, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1990, 54 pp.

El libro se refiere al documento del Programa sobre Educación Básica y Derechos Humanos, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, que tiene bajo su dirección la doctora Gloria Ramírez, en el cual se propone fundamentalmente: